COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE JULIO DE 2023.

MIEMBROS ASISTENTES

ALCALDE:
D. SERGIO GORDÓN LOZANO

CONCEJALES:
Dª. Mª CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
Dª. MARÍA RODRÍGUEZ HERMOSO
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
D. IVÁN COLÍN MATAMOROS
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD
Dª. MARÍA NAZARET MESÍAS BARRIO
D. JAVIER GARCÍA ARGUETA
Dª. ANA MARÍA BAQUERO ORTIZ
D. MANUEL BARRAGÁN SÁNCHEZ
Dª. ISABEL MARÍA MORICHE PEREO
Dª. LETICIA BUENAVIDA DURÁN

En la Villa de Aceuchal, a 3 de julio de 2023, siendo las 20:00 h, hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria Dª Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la misma.

No asisten a la sesión, aunque convocados los concejales de los grupos PP y PSOE, que fueron incorporándose a lo largo de la sesión sin causa justificada.

Antes de iniciar la sesión, por la Presidencia, se mostraron las condolencias a la portavoz del grupo PP, María Nazaret Mesías Barrio, por fallecimiento de su familiar, motivo que dio lugar al aplazamiento de la sesión de organización prevista para el pasado día 26 de junio, aunque la misma acaba de comunicar a Secretaría de forma telefónica que su grupo no asistirá hoy a la sesión de organización, sin dar más justificación de su ausencia.

Siendo las 20:15 horas, como tampoco asiste el grupo PSOE, por la Presidencia, considerando que hay quórum suficiente para el inicio de la sesión, procedió al inicio de la misma con los asuntos de la orden del día.

1.- APROBACIÓN BORRADORES ACTA SESIONES ANTERIORES - Por la Presidencia, se pregunta a los miembros asistentes si tienen que efectuar alguna observación a los borradores del acta de las sesiones anteriores,

El primero, referido a la constitución del Ayuntamiento el día 17 de junio, que se habían facilitado con la convocatoria para el día 26 junio, aplazado por cortesía con la concejala por las razones antes dichas.

El segundo, del sorteo de las mesas para las elecciones generales, celebrado el día 27 de junio y entregado por e-mail a los concejales.

No haciendo uso de la palabra ningún concejal, por la Presidencia se someten a votación,

- Siendo a probados por unanimidad de los asistentes.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA RESPECTO A:

- PUESTOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL, considerando la Presidencia que este punto debía ser objeto de conocimiento/acuerdo con los otros dos grupos que

conforman la corporación al estar este gobierno sin mayoría. Dejaría el asunto para sesión posterior.

Seguidamente, se procede a la lectura de las Resoluciones de la Alcaldía respecto a:

- **COMPOSICIÓN DE JUNTA LOCAL DE GOBIERNO Y PERIODICIDAD DE LAS SESIONES.**
- **NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.**
- **NOMBRAMIENTO Y CREACIÓN DE CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

De Orden de la Presidencia por Secretaría se da lectura a Resolución de la Alcaldía del siguiente tenor literal:

"DON SERGIO GORDÓN LOZANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL,

Vistos los artículos 20 y 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 35, 41.3, 43, 52, 114 y 115 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Esta Alcaldía, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

PRIMERO. - Nombrar miembros de la Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Aceuchal a los siguientes concejales:

- Dª. Mª CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
- Dª. MARÍA RODRÍGUEZ HERMOSO
- D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
- D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

La Junta de Gobierno estará integrada por el Alcalde, que ejercerá la Presidencia y los Concejales antes mencionados.

El régimen de sesiones de la Junta de Gobierno será el siguiente: se celebrará sesión ordinaria todos los martes, a las 8:00 horas, salvo falta de asunto. Además, la Junta celebrará sesiones extraordinarias y reuniones deliberantes cuando con tal carácter sean convocadas por su Presidente.

SEGUNDO. - Delegar en la Junta de Gobierno, como órgano colegiado, el ejercicio de las siguientes atribuciones de la Alcaldía:

1. La concesión de licencias de obras de edificación de nueva planta, reforma y reparación y las de derribo, movimiento de tierras, instalación y demás reguladas en la legislación urbanística y en la sectorial que resulte de aplicación por remisión de ésta y la modificación o revocación de las mismas.
2. La resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial de la Administración Municipal.
3. La aprobación de Convenios o acuerdos con entidades públicas y privadas y con personas físicas en todos los ámbitos de actuación del Ayuntamiento, siempre que la competencia no esté expresamente atribuida por la normativa al Pleno de la Corporación.

4. la concesión de licencias de apertura y/o actividad de establecimientos de actividades, sometidas a autorización ambiental y autorización ambiental unificada.
5. Todos aquellos escritos, solicitudes e informes que siendo competencia de la Alcaldía por la Presidencia se considere someterlas a aprobación de la Junta Local.
6. Propuestas de gastos de Concejalías Delegadas.

TERCERO. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, nombrar Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de ACEUCHAL a los concejales de la Junta de Gobierno que a continuación se relacionan, con expresión del orden de nombramiento:

- PRIMERA TTE DE ALCALDE Dª. Mª CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
- SEGUNDA TTE DE ALCALDE Dª. MARÍA RODRÍGUEZ HERMOSO
- TERCER TTE DE ALCALDE D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
- CUARTO TTE DE ALCALDE D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

Corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir, por el orden de su nombramiento, al Alcalde en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o abstención legal o reglamentaria.

CUARTO. - De conformidad a los artículos 43 y 45 del ROF, nombro concejales delegados a los siguientes:

- CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y POLICÍA, BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD Y CULTURA: Mª CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ.

-CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN, JUVENTUD E IGUALDAD: MARÍA RODRÍGUEZ HERMOSO.

- CONCEJAL DELEGADO DE MERCADO, CEMENTERIO, AGRICULTURA: MANUEL GUERRERO MANCHÓN.

- CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS: IVÁN COLÍN MATAMOROS.

- CONCEJAL DELEGADA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, TURISMO, PARQUES Y JARDINES: JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD.

El resto de competencias se asumen directamente por esta Alcaldía.

QUINTO. - Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia los nombramientos y delegaciones efectuadas, que surtirán efecto desde el día de hoy con independencia de la fecha de publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

SEXTO. - Notificar los nombramientos a los interesados, dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre y trasladarla a todos los departamentos municipales."

- PROPUESTA DE CREACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES INFORMATIVAS. - Por la Presidencia se propone mantener las comisiones existentes con alguna modificación de nombre.

En este momento se incorporan las concejalas del grupo PSOE; la Sra. Moriche Pereo y la Sra. Buenavida Durán, cuando eran las 20:00 horas.

Dándose lectura a las comisiones a crear:

- Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.
- Comisión de Festejos, Deportes y Juventud.
- Comisión de Cultura, Educación y Formación
- Comisión de Obras, Servicios y Urbanismo.
- Comisión de Parques, Jardines, Agricultura y Medioambiente.
- Comisión de Personal, Recursos Humanos, Policía, Seguridad y Régimen interior.
- Comisión de Bienestar social e Igualdad y diversidad.

Por la Presidencia se someten a votación el número y nominación,

- Resultando aprobadas por unanimidad, votando COPAC y PSOE que estaban presentes en este punto.

3.- COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS. - Por la Secretaría se informa que las Comisiones informativas estarán compuestas en proporción al número de concejales que representan en cada grupo en el pleno de la corporación, si bien, pude negociarse la composición, ya en el anterior mandato se acordaron.

2 Concejales C.O.P.A.C.
2 Concejales P.P.
1 Concejal P.S.O.E.

Se adscribirán los concejales de cada grupo, previa comunicación de los mismos por el portavoz correspondientes, dándose cuenta al Pleno de la composición definitiva de éstas en la próxima sesión que se celebre, siendo conveniente que lo hagan cuanto antes, a fin de dictaminarse sobre asuntos competencia del pleno, que ya será extraordinario el jueves 13 de julio.

Por la Presidencia se da la palabra a los portavoces designados por si tuvieran otra alternativa al respecto, no haciendo uso de la palabra ninguno de los asistentes manifestando así su conformidad.

4.- CONFIGURACIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y DE SUS PORTAVOCES. – Por la Presidencia se declaran constituidos los siguientes grupos y sus portavoces:

- COPAC. - D. Sergio Gordón Lozano
- PP.- Dª. María Nazaret Mesías Barrio
- PSOE. - Isabel María Moriche Pereo

En este instante se incorporan los concejales del grupo PP, el Sr. Barragán Sánchez y el Sr. García Argueta, ante la sorpresa de los asistentes, y ocuparon sus asientos.

5.- PROPUESTA Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORP MANCOMUNIDAD S.S.B. ZONA DE BARROS, ASÍ COMO SUPLENTES DE LOS MISMOS. – Antes de proceder a la lectura de la propuesta por la presidencia, por la Sra. portavoz del grupo PSOE, la Sra. Moriche Pereo, se propone dejar sobre la mesa hasta negociar otros asuntos.

En este momento, cuando eran las 20:25 horas, se incorporan el resto de concejales del grupo PP, exclamando el Sr. López Trinidad que si esto era un circo.

Por la Presidencia, con claro desconcierto, preguntó a la Sra. portavoz del grupo PSOE, de la que sí había recibido su propuesta y de lo que el asunto sí se había tratado, mientras que con el grupo PP solo se habían mantenido conversaciones telefónicas respecto a una asignación a la portavoz de 600,00 euros/netos, sin que la misma se hubiese presentado en forma.

Aduciendo la Sra. Mesías Barrio que habitualmente los acuerdos o propuestas se habían hecho de forma verbal, lo que reafirmó la Sra. Baquero Ortiz.

El Sr. García Argueta, sin estar en uso de la palabra, exclamó que no se había recibido propuesta alguna de la Alcaldía.

Por la Presidencia se respondió haberle solicitado a la Sra. Mesías Barrio varias veces sus propuestas por escrito, sin que fuera otra que los 600,00 euros/netos para la portavoz, lo que era inadmisible.

Llegados a este momento, se entabló una discusión entre los tres grupos, sin orden de intervención, decidiendo la Presidencia votar la propuesta del PSOE de dejar sobre la mesa los asuntos restantes y convocarse nueva sesión para tratarlos, insistiendo estar abierto a recibir proposiciones que, sugirió, debían ser por escrito por respeto al grupo PSOE que lo había hecho.

Dicho esto, se dio por terminada la sesión hasta nueva convocatoria que no iría más allá de esta semana, cuando eran las veintiuna horas, de lo que yo como Secretaria certifico.

EL ALCALDE,	LA SECRETARIA,
Fdo.: D. Sergio Gordón Lozano.	Fdo.: Dª. Teresa Bueno Parra